ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2014-2022

Fecha: 5 de junio de 2024

Hora: 11:00 horas

N.º de reunión: décima reunión del Comité

Lugar: Sala 1 del Edificio A de la Ciutat Administrativa 9 d'Octubre, calle de la Democracia n.º 77 de València.

Asistentes:

Presidente:

- Javier Bartolomé López, secretario autonómico de Agricultura y Desarrollo Rural y director de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria

Vocales en representación de la Generalitat:

I) de la Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca

- Mª. Amparo Martín Fontelles, secretaria general administrativa en representación de la Subsecretaría
- Joaquín Gómez Bau, directora general de la PAC (conexión mediante videoconferencia)
- Patricia Moscardó, en representación de la Subdirección General de la PAC y Competitividad
- Inmaculada Concepción Marco Ginestar, directora general de Industria y Cadena Alimentaria
- José Juan Morant Navarro, subdirector general de Industria y Cadena Alimentaria
- Javier Benito Goerlich, director general de Desarrollo Rural
- Elías Isach Cardós, en representación de la Subdirección General de Desarrollo Rural, Calidad Alimentaria y Producción Ecológica
- Simón Martínez Ruiz, director general de Producción Agrícola y Ganadera (conexión mediante videoconferencia)
- Ángel Marhuenda Fluixá, subdirector general de Estructuras Agrarias y Cooperativismo

*II) de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agrari*a

- Rosa Ramírez Quintana, subdirectora
- Ivan Romero Soriano, en representación del Servicio de Auditoría interna
- Mª. Empar Chulià Ferrándis, en representación del Servicio Económico-Financiero
- Paola Espinosa Rodríguez, jefa del Servicio de Coordinación Técnica y de Controles
- Juan Carlos Romero Ibáñez, jefe del Servicio de Programación Financiera de Fondos Comunitarios y secretario del Comité.

CSV:Z17R3N1N:DC8PCJ53:L2MHJXSF URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=Z17R3N1N:DC8PCJ53:L2MHJXSF

III) de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio

- Francisco José Aparisi García, director general de Prevención de Incendios Forestales
- Eduardo Martínez García, subdirector General de Caza y Gestión Forestal

IV) De la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda

- Davinia Bono Pozuelo, directora general de Igualdad y del Instituto de las Mujeres (conexión mediante videoconferencia)

Vocales en representación de la Administración General del Estado:

I) del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

- Pablo Rey Vázquez, en representación de la Subdirección General de Programación y Coordinación

II) del Fondo Español de Garantía Agraria

- Marta María Santos Martín, en representación de la Subdirección General de Sectores Especiales (conexión mediante videoconferencia)

En representación de la Comisión Europea:

- Jean-Louis Everaerts

Vocales en representación de los agentes sociales de los ámbitos económico, social y medioambiental:

- Sergio Mensua, de la Federación Valenciana de Municipio y Provincias (conexión mediante videoconferencia)
- José Francisco Sales, de la Asociación Valenciana de Agricultores (AVA-ASAJA)
- Enrique Bellés Llopis, de Cooperatives Agroalimentàries de la CV (FECOAV, conexión mediante videoconferencia)
- José Luis Salón Pérez, del GAL 7
- Carles Arnal, d'Acció Ecologista- Agró
- Delia Álvarez Alonso, de UGT PV (conexión mediante videoconferencia)
- Carmen Benavent Planes, de CCOO PV (conexión mediante videoconferencia)

Además, asisten como invitados del Comité:

- Sergio Giner, de la Comisión Europea
- Myriam Mestre, de Cooperatives Agroalimentàries de la CV (FECOAV, conexión mediante videoconferencia)
- José Vicente Pérez Piera, de la AVFGA
- Alicia Román García, de la AVFGA

CSV:Z17R3N1N:DC8PCJ53:L2MHJXSF URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=Z17R3N1N:DC8PCJ53:L2MHJXSF

- Ana Peñafiel Ordaz, de la AVFGA

Nota previa: de acuerdo con el artículo 1 del Reglamento Interno del Comité de Seguimiento del PDR-CV 2014-2020, en vigor, solo tienen derecho a voto los miembros del Comité representantes de las Administraciones Públicas, con la excepción del representante de la Comisión Europea. El resto de los miembros tiene derecho a voz, pero no a voto. Por lo tanto, cuando en esta acta se menciona la aprobación de determinados acuerdos por votación se sobrentiende que es con la participación exclusivamente de los miembros con derecho a voto.

La reunión se ha convocado con el siguiente Orden del día:

1. Aprobación, si procede, de las actas de la sesión anterior (de 22 de junio de 2023) y del procedimiento escrito iniciado el 6 de abril de 2024.
2. Estudio y aprobación, si procede, del Informe Anual de Ejecución del 2023 del PDR-CV 2014-2022.
3. Situación actual de Programa.
4. Ruegos y preguntas.

Toma la palabra el presidente del Comité que da la bienvenida a sus miembros y agradece su asistencia a la sesión, tanto a los que lo hacen de forma presencial como a quienes se han conectado por videoconferencia. Además, informa a los asistentes de que la sesión va a ser grabada en vídeo para facilitar la elaboración del acta.

Después de comprobar la existencia de quórum comienza la sesión con la lectura del orden del día, que es aprobado por los miembros del Comité. A continuación, se inicia el desarrollo de la reunión con la lectura, discusión y aprobación de los puntos incluidos en el orden del día, según el siguiente detalle:

Punto 1. Aprobación, si procede, de las actas de la sesión anterior, de 22 de junio de 2023, y del procedimiento escrito iniciado el 6 de abril de 2024.

El presidente traslada a los asistentes que los borradores de las actas de la sesión de 22 de junio de 2023 y del procedimiento escrito iniciado el 6 de abril de 2024 se han enviado previamente a los miembros del Comité por correo electrónico. El presidente pregunta a los asistentes si desean formular alguna observación o comentario a los borradoes. Como no se formula ninguna observación, el Comité aprueba las actas de la sesión de 22 de junio de 2023 y del procedimiento escrito iniciado el 6 de abril de 2024.

Punto 2. Estudio y aprobación, si procede, del Informe Anual de Ejecución de 2023 del PDR-CV 2014-2022.

El presidente comenta que la normativa europea establece, por una parte, que los Estados miembros tienen el plazo hasta el 30 de junio de cada año para presentar a la Comisión un informe anual sobre la ejecución del PDR del año anterior y, por otra, que es función del Comité de Seguimiento estudiar y aprobar los informes anuales de ejecución antes de su remisión a la Comisión.

Informa que el borrador del informe Anual de Ejecución del 2023 se remitió a los miembros del Comité mediante correo electrónico. A continuación, el presidente cede la palabra a la subdirectora de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria que, con la ayuda de una presentación Power Point, procede a exponer un breve resumen del Informe.

La subdirectora de la AVFGA comienza su intervención exponiendo las principales cifras del Programa.

CSV:Z17R3N1N:DC8PCJ53:L2MHJXSF URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=Z17R3N1N:DC8PCJ53:L2MHJXSF

El gasto público programado asciende a 578,9 millones de euros, de los que son gasto público elegible (el importe que tiene cofinanciación europea y nacional) 513,8 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2023, que es la fecha de referencia del informe, el nivel del gasto comprometido alcanza el 96,6 % del gasto público elegible. Los pagos declarados a la Comisión ascienden a 400,2 millones de euros.

El grado de ejecución del gasto público elegible es del 77,88 %. Si nos referimos al gasto público total (que incluye la financiación nacional adicional o top up), la ejecución alcanza el 69,13%.

Estos datos demuestran que la ejecución del Programa, que inicialmente se ralentizó, ha alcanzado velocidad de crucero y que, ahora que faltan dos años para la finalización del Programa (el 31 de diciembre 2025), hay actuaciones que ya están terminadas y otras se encuentran en proceso de finalización.

Como información adicional añade que, al día de fecha, los pagos se han incrementado en 24 millones sobre la cifra mencionada a 31 de diciembre 2023. Esto en los primeros cuatro meses del año y sin tener en cuenta que la ejecución se acelera al final del ejercicio.

A continuación, la subdirectora pasa a hacer un sucinto repaso de la ejecución por medidas y operaciones de PDR.

Destaca que, en términos de gasto público total, hay 19 operaciones del PDR cuya ejecución está por encima de la media que es del 69,13%. Por otra parte, hay dos operaciones que están por debajo del 25%.

Estas dos operaciones son las ayudas a explotaciones agrarias y las ayudas a infraestructuras públicas de regadío que están financiadas con fondos del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea (EURI) y cuya ejecución ha empezado en 2024. Los fondos EURI del PDR ascienden 17,7 millones de euros y están 100% financiados por la Unión Europea. Nuestro objetivo a 31 de diciembre de 2024 es alcanzar una ejecución de estos fondos de 5,2 millones de euros. Tras reunirnos con los departamentos que gestionan estas ayudas creemos firmemente que se podrá alcanzar esa cifra e, incluso, superarla.

En cuanto a la regla n+3, en 2023 se ha cumplido con exceso y dicho sobrante servirá para su cumplimiento en el año próximo.

Por último, a título de ejemplo, la subdirectora aporta algunos datos cualitativos de la ejecución, que la ilustran más allá de los porcentajes financieros:

- Hasta la fecha se han realizado 998 acciones de formación en las que han participado 25.180 personas.

- 993 jóvenes agricultores han recibido ayudas para la puesta en marcha de nuevos proyectos, lo que es muy relevante dada la elevada edad media de nuestros agricultores.

- Las ayudas a las operaciones dirigidas a inversiones han generado una inversión privada inducida de más de 317 millones de euros.

- Se han financiado 848 proyectos Leader dirigidos a zonas rurales de interior que, a pesar de ser proyectos pequeños, tienen un gran impacto en los territorios. De ellos 263 han sido promovidos por organismos públicos y 585 por pymes.

CSV:Z17R3N1N:DC8PCJ53:L2MHJXSF URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=Z17R3N1N:DC8PCJ53:L2MHJXSF

• En las ayudas a inversiones en explotaciones agrarias las mujeres representan el 17% de las personas beneficiarias mientras en las ayudas a la instalación de jóvenes agricultores ese porcentaje mejora hasta el 32%, lo representa un avance hacia la paridad.

Por último, la subdirectora muestra algunas imágenes de acciones de comunicación de operaciones financiadas por el PDR en las que siempre se muestra el logo de la Unión Europea junto al lema del FEADER.

El presidente agradece a la subdirectora su intervención y pregunta a los asistente si desean hacer algún comentario o formular alguna pregunta. Como no hay ninguna, se procede la aprobación, por parte del Comité de Seguimiento, del Informe Anual de Ejecución de 2023 del PDR de la Comunidad Valenciana 2014-2022.

Punto 3. Situación actual del programa.

A continuación se pasa a tratar la situación actual del Programa. El presidente cede la palabra a la subdirectora de la AVFGA que presenta la situación del PDR a fecha 15 de mayo de 2024, con el soporte de una presentación de Power Point.

La subdirectora explica que la información del PDR que se presenta al Comité está actualizada con la incorporación de la novena modificación del Programa. La propuesta de esta modificación la aprobó este Comité mediante el procedimiento escrito iniciado el 4 de abril de 2024. Posteriormente se remitió a la Comisión Europea para su aprobación definitiva. En estos momentos se encuentra pendiente de dicha aprobación que se espera que se materialice en breve.

Esta modificación contiene las medidas correctoras que se han adoptado al detectarse que hay determinadas operaciones que no pueden agotar su dotación financiera mientras que otras operaciones pueden aprovechar de forma rápida ese exceso de financiación. Por lo tanto, el análisis se va a realizar sobre un escenario financiero aprobado por este Comité.

Como se ha comentado en el punto anterior, este año se han pagado 24 millones de euros por lo que la tasa de ejecución ha mejorado respecto del dato a 31 de diciembre de 2023 (77,88%): a 31 de mayo de este año es del 83,36%. En este sentido afirma que el Programa va en la dirección correcta.

Los pagos de estos primeros cuatro meses y medio del año corresponden a la Medida 4 (Inversiones en activos físicos, que tiene una elevada dotación financiera) y a las medidas 10 (Agroambiente y clima), 11 (Agricultura ecológica), y 19 (Apoyo para el desarrollo local de Leader). Esta última media costó de arrancar pero actualmente tiene una rápida ejecución.

A continuación, la subdirectora realiza un repaso de la situación financiera de las distintas medidas del PDR en el que compara tres magnitudes: el gasto público cofinanciado programado (según la novena modificación del PDR), el gasto público cofinanciado ejecutado a 31 de diciembre de 2023 y el gasto público cofinanciado ejecutado a 15 de mayo de 2024 (es decir, sin la financiación nacional adicional aportada por la Generalitat).

Destaca las medidas cuya ejecución está muy adelantada o finalizada: Medida 3 (Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios) al 100%; Medida 6 (Operación de Ayuda a la instalación de jóvenes agricultores) al 95,53 %; Medida 10 (Agroambiente y Clima) al 100 %; Medida 11 (Agricultura Ecológica) al 100 % y Medida 22 (Ayuda temporal excepcional para afectados por la guerra de Ucrania) que también está ejecutadas al 100 %.

CSV:Z17R3N1N:DC8PCJ53:L2MHJXSF URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=Z17R3N1N:DC8PCJ53:L2MHJXSF

El gasto público cofinanciado de la Medida 19 (Apoyo para el desarrollo local de Leader) está ejecutado al 89,51%. Finalmente, la ejecución de la Medida 20 (Asistencia Técnica) sigue aumentando a medida que se van pagando las nóminas del personal temporal de refuerzo contratado para agilizar la gestión del PDR.

También explica los motivos por los que la Medida 8 (Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques) y la Medida 13 (Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas) tienen un nivel de ejecución entre el 60 y el 66 %. Ello se debe a que estas dos medidas contienen operaciones que durante el periodo transitorio entre programas recibieron aumentos significativos de sus dotaciones financieras. La Medida 8 ha aumentado su dotación en de 43 millones de euros (ejecución del 60 %) y la Medida 13 la ha incrementado en 16 millones (66 % de ejecución), por lo que se enfrentan a mayores retos. Ello justifica que sus ejecuciones no estén actualmente en torno al 90%.

No obstante, manifiesta que, como en ocasiones anteriores, si fuera necesario para maximizar la ejecución del Programa se propondría la reprogramación de sus dotaciones financieras mediane una nueva modificación.

Finalizada la exposición de la subdirectora interviene el representante de la Comisión que expone entre los aspectos positivos los avances en la ejecución del Programa en comparación con la media europea, en concreto, menciona la Medida 16 (de Cooperación) o la Medida 19 (Leader) que avanzan mejor que esa media.

En cuanto a los aspectos negativos, destaca el retraso en la ejecución de la Medida 8 (Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques), cuya explicación acaba de exponer la subdirectora de la Agencia. También menciona el bajo nivel de ejecución de la Medida 1, (Formación) del 56 % cuando la media europea es bastante superior. Pregunta cuál es exactamente la situación de la medida de Formación.

Por último manifiesta que, a pesar del progreso que muestra la ejecución de Medida 4 (Inversiones en activos físicos), esta ha sido históricamente el punto débil del Programa. La situación ha mejorado pero ahora la preocupación principal es la ejecución de los fondos Euri. El nivel de ejecución actual no es satisfactorio y espera que mejore de manera sustancial antes del final del año. Expone que es necesario tener muchísimo cuidado con la ejecución de los fondos Euri porque si no se ejecutan habrá un problema grave. Finaliza anunciando que, por parte la Comisión, no habrá ningún inconveniente para la aprobación de la décima modificación del Programa

Le responde el presidente que la Agencia es plenamente consciente cuál es el punto débil y que ya se están tomando las medidas necesarias para paliar situación. La ejecución de los fondos Euri es una preocupación principal de la Agencia. Explica que se ha contactado con la empresa pública TRAGSA, que es la encargada de realizar las dos obras de regadío que se van a financiar con esos fondos, y que ha asegurado que la ejecución va a ir de acuerdo con el plan previsto por el órgano gestor. Además, se ha establecido un plan de seguimiento cada dos semanas para supervisar permanentemente la ejecución. El objetivo es llegar a final de año con la ejecución prevista.

Interviene el jefe del Servicio de Programación Financiera de Fondos Comunitarios respecto a la pregunta sobre la Medida 1, de Formación. Explica que las acciones de formación están programadas y que se realizan a lo largo de todo el año. Añade que en la séptima modificación del PDR se incrementó su dotación financiera con 1,5 millones de euros (hasta entonces tenía 3) lo que ha provocado un retroceso en el nivel de ejecución. Además, la justificación de los gastos se produce a medida que se van realizando las acciones. No obstante, se vigilará el nivel de ejecución y si se prevé un excedente se hará una reprogramación y se

CSV:Z17R3N1N:DC8PCJ53:L2MHJXSF URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=Z17R3N1N:DC8PCJ53:L2MHJXSF

derivará ese excedente a aquellas intervenciones que sí que puedan absorberlo. Finalizado este punto, el presidente da paso al turno de ruegos y preguntas.

4. Ruegos y preguntas.

Interviene la subdirectora de la Agencia que explica que, atendiendo a una sugerencia de la Comisión en examen anual de noviembre de 2023, se ha iniciado el procedimiento de contratación para la elaboración de un estudio de evaluación sobre las ayudas a la primera instalación de jóvenes agricultores. Dicho estudio se realiza porque la Comisión sugirió que se añadiera alguna evaluación adicional a las estrictamente reglamentarias pero también porque el relevo generacional es un problema que preocupa en todo el Estado y, especialmente, en la Comunitat Valenciana dado que la edad media de los agricultores valencianos está por encima de la media española. La duración del trabajo de evaluación es de cinco meses y cuando la entidad consultora lo entregue se hará llegar a los miembros del Comité.

Interviene el representante de la Comisión que explica que hizo esta sugerencia porque otras comunidades realizan sistemáticamente alguna de evaluación de este tipo, lo que considera muy interesante debido a que aportan información cualitativa sobre los resultados del Programa (por ejemplo, la distribución territorial o sectorial de las medidas). Lamentablemente esta información no se encuentra en los informes anuales de ejecución. Estima que puede ser una valiosa fuente de información tanto para la Comisión como para los miembros del Comité.

Toma la palabra la subdirectora que explica que la Agencia celebra anualmente el Día de Europa, al que se invita a los miembros del Comité. En las conferencias de estas celebraciones se aprovecha la ocasión para divulgar algún aspecto de información cualitativa y de análisis. En ellas se han incluido presentaciones que intentan mostrar lo que hay detrás de las cifras: las buenas prácticas o el impacto territorial del PDR, por ejemplo.

Finalmente, y dado que no hay más comentarios, el presidente agradece a los miembros del Comité su asistencia y su participación en la reunión (tanto presencial como on line) y levanta la sesión a las 12 horas y 45 minutos.

El secretario del Comité de Seguimiento,

Firmado por Juan Carlos Romero Ibañez, el 27/06/2025 12:59:07

V.º B.º, el presidente del Comité de Seguimiento,

Firmado por Vicente Tejedo Tormo, el 27/06/2025 14:39:39
Cargo: Secretari Autonòmic d'Agricultura, Aigua, Ramaderia i Pesca

CSV:Z17R3N1N:DC8PCJ53:L2MHJXSF **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=Z17R3N1N:DC8PCJ53:L2MHJXSF